



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 11 - Junta Electoral FAMAFA

ACTA N° 11
JUNTA ELECTORAL FAMAFA

SORTEO ORDEN DE PRECEDENCIA
BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO LISTAS DE CANDIDATOS/AS A CONSEJEROS/AS
EGRESADOS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 16:30 horas del día DIEZ (10) de ABRIL de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAFA, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAFA, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba) y las normativas OHCS-2024-1-E-UNC-REC y RR-2024-205-E-UNC-REC; se procede a analizar el siguiente temario:

VISTO

El Art. 128° del Reglamento Electoral de la UNC;

Las siguientes Actas de la Junta Electoral de la FAMAFA en las cuales se oficializaron las siguientes listas de candidatos/as a consejeros/as por el claustro de egresados/as para las elecciones a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024:

- AJE-2024-9-E-UNC-JE#FAMAFA, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as de egresados/as, lista denominada "Integración de Egresados de FAMAFA",
- AJE-2024-10-E-UNC-JE#FAMAFA, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as de egresados/as, lista denominada "Frente de Graduados Reformistas"; y

CONSIDERANDO

Que los/as apoderados/as de todas las listas oficializadas han sido debidamente notificados/as del día y hora del sorteo de orden de precedencia en la Boleta Única de Sufragio (BUS);

Que el sorteo se ha realizado en cumplimiento de la normativa electoral vigente en la UNC habiendo participado del mismo veedores/as de cada una de las listas oficializadas.

Por todo ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAFA

R E S U E L V E:

1. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que el orden de precedencia surgido del sorteo, para las listas de candidatos/as a consejeros/as del claustro de Egresados/as, es el siguiente:

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
15	"Frente de Graduados Reformistas"	1° (primera)
17	"Integración de Egresados de FAMAFA"	2° (segunda)

2. Notifíquese, publíquese y archívese.